PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LOCALES DEL PROYECTO YOUTHMED – *"Empowering YOUTH for an Inclusive MEDiterranean"*, APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO INTERREG NEXT MED

Expediente 04/2026

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la contratación de los servicios de asistencia técnica para la ejecución de actividades locales del Proyecto YOUTHMED, aprobado en el marco del programa europeo INTERREG NEXT MED, en los términos que se detallan en estos Pliegos.

La Fundación Cámara de Sevilla, en ejecución del proyecto YOUTHMED, precisa contratar los servicios de asistencia técnica para la ejecución de actividades locales del Proyecto YOUTHMED.

El proyecto YOUTHMED se enmarca en el Programa Interreg NEXT MED, y tiene como objetivo principal mejorar el acceso a servicios educativos y de formación que sean inclusivos y de calidad, fomentando el desarrollo de jóvenes en situaciones desfavorables en la región del Mediterráneo. El objetivo está en abordar desafíos comunes como la falta de formación y oportunidades económicas, la discriminación de género y la falta de colaboración transfronteriza entre las organizaciones juveniles. Busca crear caminos sostenibles para oportunidades económicas y fortalecer la resiliencia de las comunidades locales, asegurando que cada joven pueda prosperar en el panorama digital actual.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

A continuación, se detallan los aspectos generales que deberán cumplir la contratación de los servicios:

Servicios de asistencia técnica para la ejecución de actividades locales del Proyecto YOUTHMED

La presente contratación tiene como objeto la prestación de servicios de consultoría y ejecución de actividades relacionadas con:

- Formación y tutoría de jóvenes.
- Organización de talleres y acciones de sensibilización.
- Apoyo a jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad.
- Participación en actividades transnacionales y de networking del proyecto.
- Movilización de actores locales, incluidos líderes políticos y culturales.

La entidad adjudicataria deberá prestar los siguientes servicios:

- Ejecución de actividades bajo la supervisión de la Fundación Cámara de Sevilla

Título de la actividad	Descripción	Entregable	Observaciones
Desarrollo de capacidades para 30 jóvenes	Implementar completamente una capacitación de 10 días para 30 jóvenes utilizando módulos de formación aportados por el proyecto.	30 jóvenes formados a nivel local	Los formadores de la organización contratada ejecutarán la formación completa
Tutoría práctica para 30 jóvenes	Implementar completamente 8 sesiones prácticas de tutoría para 30 jóvenes que involucren a líderes políticos y culturales en sesiones de discusión.	30 jóvenes asesorados a nivel local	Los mentores de la organización contratada ejecutarán la tutoría completa
Organización de 2 talleres y eventos de sensibilización	Organizar 2 talleres locales sobre discriminación de género (10 personas por taller)	2 talleres de sensibilización (10 personas por taller)	Totalmente ejecutado por el contratista
Prestación de servicios de apoyo a grupos vulnerables	Identificar y apoyar a 5 personas vulnerables a través de mecanismos locales	5 personas apoyadas	Totalmente ejecutado por el contratista

- Involucración de jóvenes en las actividades del proyecto, que incluyen:

Título de la actividad	Descripción	Entregable	Observaciones
Producción de 2 videos cortos	Involucrar a los jóvenes para presentar el inicio y los logros del proyecto	2 videos	Ejecutado por el órgano de contratación
Organización de 5 eventos y talleres	Involucrar a los jóvenes en la planificación y participación en eventos	1 evento	Ejecutado por el órgano de contratación
Coaching individual en e-Media	Apoyar a los jóvenes en sesiones de coaching digital personalizadas	2 jóvenes capacitados	Ejecutado por el órgano de contratación
Desarrollo de 4 videos testimoniales	Organizar la participación de los jóvenes y producir 1 video testimonial	1 video testimonial	Ejecutado por el órgano de contratación

- Participar en las siguientes actividades:

Título de la actividad	Descripción	Entregable	Notas
Visitas de intercambio de jóvenes	Seleccionar y enviar a 1 joven a 3 visitas internacionales y un mínimo de 2 en el encuentro en Sevilla	4 encuentros	El contratista es responsable de financiar los costes de viaje (visa, billete, alojamiento, etc.)
Plan Estratégico de Cooperación	Participar en reuniones de consulta y firmar acuerdos	1 plan	Ejecutado por el órgano de contratación
Desarrollo de capacidades de 3 días para capacitadores	Nominar a 2 jóvenes para participar en la capacitación centralizada	2 jóvenes capacitados	Ejecutado por el órgano de contratación
5 eventos conjuntos de networking	Garantizar la participación de los jóvenes y la comunidad en 5 eventos transfronterizos y colaborar en algunas actividades del evento	5 eventos	Ejecutado por el órgano de contratación

Las organizaciones adjudicatarias deberán contribuir, entre otros, a los siguientes resultados:

- Jóvenes formados y asesorados a nivel local.
- Talleres y acciones de sensibilización ejecutados.
- Personas vulnerables identificadas y apoyadas.

- Participación activa de jóvenes en actividades locales e internacionales.
- Documentación adecuada de todas las acciones realizadas.

Podrán participar entidades que acrediten:

- Experiencia en formación, educación o acompañamiento a jóvenes.
- Capacidad de trabajo con jóvenes en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión.
- Presencia y capacidad operativa a nivel local o regional (especialmente en zonas rurales).
- Representación o trabajo activo con comunidades culturales diversas.

La entidad adjudicataria será responsable de asumir y cubrir la totalidad de los gastos derivados de la participación de los jóvenes designados en las actividades internacionales del proyecto, incluyendo:

- El viaje de un (1) joven al Líbano[1]
- El viaje de un (1) joven a Grecia
- El viaje de un (1) joven a Egipto

Tres viajes internacionales en total. Asimismo, deberá asumir los gastos correspondientes a la participación de dos (2) jóvenes en la reunión transnacional que tendrá lugar en Sevilla.

Los costes a cubrir incluirán, cuando proceda, visados, billetes de avión u otros medios de transporte, alojamiento, seguros de viaje y transporte local, así como cualquier otro gasto necesario para garantizar la adecuada participación de los jóvenes designados.

La contratación estará alineada con el calendario y normas del proyecto YOUTHMED.

Las actividades se desarrollarán bajo la coordinación y supervisión de la Fundación Cámara de Comercio de Sevilla.

---

[1] *Asimismo, se informa a los licitadores que, al igual que ya se ha comunicado a las entidades adjudicatarias de los lotes 1 y 2 del expediente nº 02/2026, el viaje previsto a Líbano presenta una elevada probabilidad de no poder llevarse a cabo debido a las recomendaciones vigentes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.*

Mientras el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación mantenga su recomendación de no viajar a Líbano, no se llevará a cabo ningún desplazamiento a dicho país, existiendo una elevada probabilidad de que finalmente esta actividad no pueda realizarse.

En caso de que el viaje no pudiera efectuarse, se propondrá una actividad alternativa de carácter compensatorio, cuyo coste en ningún caso será superior al presupuesto previsto para el viaje a Líbano.

El contrato se desarrollará íntegramente en la provincia de Sevilla, siendo las personas beneficiarias jóvenes residentes en dicha provincia.

3. CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICA

Cada ofertante deberá aportar **una memoria técnica,** con el siguiente contenido:

Contenido de la Memoria técnica Cada ofertante deberá aportar una memoria técnica, que incluirá:

- **Experiencia formativa o en actividades similares:** Se evaluará la experiencia y capacidad en la impartición de servicios de formación inclusivos y de calidad. Se valorará específicamente la capacidad en la enseñanza de competencias para que los jóvenes puedan desarrollar habilidades digitales. **9 puntos**.
- **Cualificación y disponibilidad del equipo profesional:** Curriculum vitae o descripción detallada de los y las profesionales propuestos para la ejecución del contrato donde se demuestre su experiencia y cualificación profesional tanto para las actividades de formación como para la organización e involucración de jóvenes. **9 puntos**.
- **Acceso y movilización de jóvenes:** Se valorará la capacidad para llegar a jóvenes (público objetivo), y especialmente en situaciones desfavorables. Se puntuará positivamente la posibilidad de abordar desafíos como la falta de oportunidades económicas y las estrategias para combatir la discriminación de género en el acceso a la formación. **15 puntos**.
- **Ruralidad:** Se tendrá en cuenta la implantación territorial y la capacidad operativa para fortalecer la resiliencia de las comunidades locales, contribuyendo a promover el desarrollo económico en zonas con deficiencias formativas, sean rurales, periféricas o áreas urbanas desfavorecidas. **10 puntos**.
- **Enfoque cultural y diversidad:** Se valorará que las organizaciones promuevan la integración y la diversidad cultural para fomentar la cohesión social. **15 puntos**.
- **Alineación estratégica con los objetivos de YOUTHMED:** Justificación de cómo la entidad se alinea con el proyecto YOUTHMED y por qué es una de las entidades adecuadas para desarrollar estas actividades y cómo su intervención ayudará a mejorar el acceso a la educación y a reducir la brecha de oportunidades en la región. Se valorará la calidad y concreción de la propuesta en cuanto a su contribución efectiva a los objetivos del proyecto YOUTHMED. **12 puntos**.

Esta Memoria Técnica deberá presentarse obligatoriamente de las dos siguientes formas:

1. Documento en papel encuadernado, impreso por ambas caras, escrito en castellano, en letra de fácil comprensión (tipo *Arial*, *Times New Roman* o similar), de tamaño mínimo 11, y **con una extensión total máxima de 50 páginas.**

   Los documentos anexos que se presenten junto con la Memoria no computarán a efectos de la extensión máxima indicada.

2. La Memoria Técnica deberá presentarse, además, mediante dispositivo de almacenamiento USB (pen drive), en formato *pdf.*

La no presentación de la mencionada Memoria Técnica en la forma indicada supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de licitación.

IMPORTANTE: La oferta técnica no podrá contener valoración alguna sobre la oferta económica ni anticipar de ninguna manera el precio ofertado. **En caso de que se aprecie tal extremo en la documentación a incluir en el Sobre B, se procederá a la exclusión del procedimiento de licitación.**

1. INFORMACIÓN Y CONTACTO

Para cualquier consulta/información adicional pueden dirigirse a la Fundación Cámara de Sevilla:

- **Persona de contacto:** Javier Cuesta
- **Correo electrónico:** javier.cuesta@camaradesevilla.com
- **Teléfono:** 955 11 09 22

SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS
DIRECTOR GERENTE